

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cd. Valles de acuerdo al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de San Luis Potosí, emite la siguiente:

EVALUACION

Los criterios utilizados en la presente evaluación son los que se establecen en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de San Luis Potosí; el orden cronológico del procedimiento de revisión es el mismo en que las proposiciones fueron aceptadas en el acto recepción y apertura de proposiciones celebrado el 08 de septiembre del 2021.

PARTICIPANTES

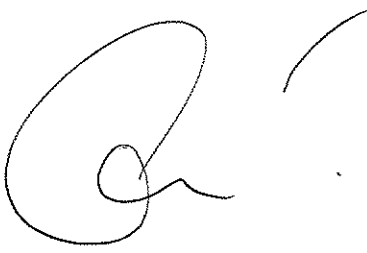
Las propuestas de las empresas denominadas, “**INES RIVERA IBAÑEZ Y ZARZOSA**”, cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados.

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado de Cd. Valles, S.L.P. de acuerdo al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de San Luis Potosí emite el siguiente:

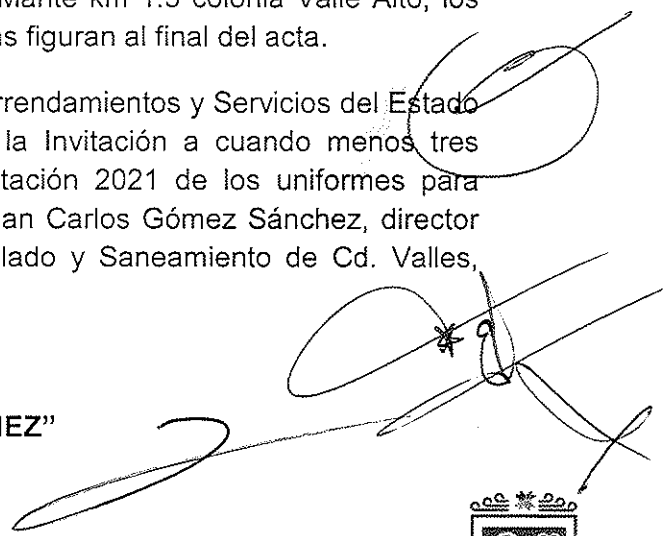
DICTAMEN

En Cd. Valles, S.L.P., siendo las 14:00 hrs. del día 08 de septiembre del 2021, para conocer el fallo que emite la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cd. Valles, S.L.P., se reunieron en carretera Valles Mante km 1.5 colonia Valle Alto, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del acta.

Conforme al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de San Luis Potosí, se procede a dar el fallo de la Invitación a cuando menos tres proveedores para la adquisición de la segunda dotación 2021 de los uniformes para personal masculino del organismo, por el C. C.P. Juan Carlos Gómez Sánchez, director general de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cd. Valles, S.L.P., quien da a conocer que la empresa:



“**INES RIVERA IBAÑEZ**”





DAPA

Dirección de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento
de Ciudad Valles



Cubrió los requisitos tanto legales, técnicos y económicos solicitados, por este organismo para la adquisición de los uniformes masculinos, presentando las ofertas y el servicio más conveniente por lo que se declara como la empresa seleccionada a la cual se le adjudica este contrato para suministrar el siguiente material:

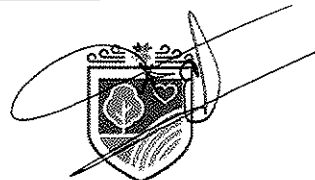
PROVEEDOR	CONCEPTO	PIEZAS	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
INES RIVERA IBÁÑEZ	CAMISAS DE MEZCLILLA MANGA LARGA CON LOGO DAPA	312	293.40	91,540.80	14,646.53	106,187.33
	PANTALONES DE MEZCLILLA	312	295.30	92,133.60	14,741.38	106,874.98
	PARES DE ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL	308	482.30	148,548.40	23,767.74	172,316.14
						385,378.45

Con un importe de \$ 385,378.45 (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 45/100 MN.) IVA incluido. La presente acta surte para "INES RIVERA IBÁÑEZ", efecto de notificaciones en forma y para ello se compromete y obliga a entregar los juegos de uniformes masculinos descritos anteriormente para el personal de este Organismo correspondientes a la segunda entrega del 2021, solicitados en esta invitación.

La contraloría de este organismo ha tomado conocimiento de la celebración de ésta invitación restringida.

Para el cierre del presente documento firman Los funcionarios por el Organismo:



C.P. JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ PRESIDENTE HONORIFICO	
C.P. NICACIO G. BALDERAS MOCTEZUMA PRESIDENTE EJECUTIVO	





DAPA

Dirección de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento
de Ciudad Valles

EFRAIN LUCERO MERAZ SECRETARIO EJECUTIVO	
ING. RAYMUNDO CANO TINAJERO VOCAL	
C.P. EDUARDO CUAHTEMOC PRADO CONTRALOR	